



Comunidad de Madrid

Resolución de 7 de marzo de 2018 de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se amplía la lista complementaria resultante del procedimiento convocado por Resolución de 22 de diciembre de 2016, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se convoca Concurso de Méritos para la elaboración de una lista complementaria de aspirantes a desempeñar puestos de inspección educativa, en régimen de comisión de servicios, como inspectores accidentales.

Por Resolución de 1 de diciembre de 2014, la Dirección General de Recursos Humanos convocó concurso-oposición de acceso al Cuerpo de Inspectores de Educación para cubrir plazas vacantes en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid.

Por Resolución de 22 de diciembre de 2016, de la Dirección General de Recursos Humanos, se convocó un concurso de méritos para la creación de una lista complementaria a la lista de aspirantes a desempeñar puestos de Inspectores de Educación accidentales en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid, para la cobertura inmediata de puestos de Inspección Educativa, y dado que la lista está próxima a agotarse, se hace preciso efectuar una ampliación de la citada lista complementaria.

De esta manera se cumplen los principios de igualdad, mérito y capacidad para la formación de las listas de aspirantes a desempeñar puestos de Inspectores de Educación accidentales, dado que la lista complementaria se ampliará con aquellos candidatos que se presentaron a la convocatoria realizada por la Resolución de 22 de diciembre de 2016, y que superaron la prueba práctica realizada.

En virtud de lo anterior, esta Dirección General, al amparo de la competencia atribuida en el artículo 11.1, apartado d), del Decreto 127/2017, de 24 de octubre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación e Investigación, ha acordado lo siguiente:

Primero

Se amplía la lista complementaria de aspirantes a desempeñar puestos de Inspectores de Educación accidentales en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid, aprobada en base a lo previsto en la base séptima de la Resolución de 22 de diciembre de 2016, de la Dirección General de Recursos Humanos, con aquellos candidatos que se presentaron a la convocatoria realizada por esta última resolución, y superaron el ejercicio práctico previsto en la base quinta de la misma.

Segundo

A los efectos previstos en el apartado anterior y de conformidad con lo previsto en el apartado 6.2 de la base sexta de la Resolución de 22 de diciembre de 2016, de la



Comunidad de Madrid

Dirección General de Recursos Humanos, se tendrá en cuenta la relación de aspirantes, ordenados por la puntuación final obtenida que fue elevada a esta Dirección General por la comisión de valoración.

Tercero

La lista complementaria ampliada tendrá vigencia hasta la formación de la nueva lista de aspirantes a desempeñar puestos de Inspectores de Educación accidentales, derivada del próximo concurso-oposición de acceso al Cuerpo de Inspectores de Educación que se convoque por la Dirección General de Recursos Humanos.

Cuarto

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Viceconsejería de Organización Educativa, dentro del plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 115, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 7 de marzo de 2018

El Director General de Recursos Humanos,

Miguel José Zurita Becerril.